



INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE

890.399.012 -0



Palmira,

ESTUDIO PREVIO DE ANALISIS DE CONVENIENCIA OPORTUNIDAD Y RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

El presente estudio se fundamenta en el artículo 93 de la Ley 489 de 1998; artículos 13 y 14 de la Ley 1150 del 2007, artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, y el Acuerdo No.100.03.01.014 de 23 de diciembre de 2021 que adopta la actualización del Manual de Contratación de la Industria de Licores del Valle.

1. NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA.

La Industria de Licores del Valle, tiene como visión permanecer en la mente de los integrantes de los grupos de interés (Consumidores, distribuidores, mayoristas, minoristas, grandes superficies, Gobernación del Valle del cauca, alcaldes, comerciantes de la noche y comunidad en general), como una empresa pujante **seria, rentable y competitiva**, que suministra buenos productos y bienestar a la comunidad Valle caucana

Dada la condición de empresa productora de licores de consumo masivo, es obligatorio que mantenga sus instalaciones en condiciones de comodidad y salubridad, de tal manera que se garantice el correcto estado de aseo y funcionalidad de todas sus instalaciones tanto en edificaciones, como zonas verdes – jardines y zonas comunes.

En este sentido la Industria de Licores del Valle, debe cumplir con la normatividad existente sobre Buenas Prácticas de Manufactura, consagradas en el Decreto 1686 de Agosto 9 de 2012 "Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que se deben cumplir para la fabricación, elaboración, hidratación, envase, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, expendio, exportación e importación de bebidas alcohólicas destinadas para consumo humano", el cual en el artículo 22 señala:

"Artículo 22. Requisitos para la obtención del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura. Los interesados en fabricar, elaborar y envasar bebidas alcohólicas deben obtener el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) de conformidad con los requisitos establecidos en el presente título.

Artículo 23. Edificaciones e instalaciones. Las edificaciones e instalaciones de las fábricas de bebidas alcohólicas deben cumplir con los siguientes requisitos:

(...)

1.3 Sus accesos y alrededores se mantendrán limpios, libres de acumulación de basuras y deben tener superficies pavimentadas o



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



recubiertas con materiales que faciliten el mantenimiento sanitario e impidan la generación de polvo o el estancamiento de aguas.

2.1 La edificación debe estar diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de polvo, lluvia, suciedades u otros contaminantes, así como del ingreso y refugio de plagas y animales domésticos.

De otro lado, el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución No. 777 de 02 de junio de 2021 "Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas", con el fin de reactivar las actividades de todos los sectores donde se desarrolla la vida cotidiana de la población colombiana estableciendo las normas de autocuidado y actualizando el protocolo general de bioseguridad que deben ser implementado y adoptado por todas las personas actividades económicas, sociales, culturales y todos los sectores de la administración, a fin de propiciar el retorno gradual y progresivo a todas las actividades.

De acuerdo con lo expuesto y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la empresa se requiere contar con una firma especializada con experiencia en la prestación del servicio de aseo y desinfección, pues si bien es cierto, la Industria de Licores del Valle cuenta con una planta de cargos conformada por 103 servidores públicos también lo es que, no existe en la planta de cargos personal al que se le pueda asignar las labores anteriores descritas.

De acuerdo con lo anterior se hace necesario contratar una firma natural o jurídica que realice el aseo, atención de cafetería, servicios varios y la desinfección de la ILV.

2. OBJETO CONTRACTUAL Y ESPECIFICACIONES

- TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicio.
- OBJETO: Prestación del servicio de aseo, atención de cafetería y servicios varios en las instalaciones de la Industria de Licores del Valle ubicada en el km 02 vía Roza, corregimiento de Palmaseca - Palmira.
- OBJETIVO ESTRATEGICO: El objeto de la contratación apunta al cumplimiento del siguiente objetivo:

Objetivo	Aplica
Margen de Rentabilidad	
Incrementar transferencias al departamento	
Incrementar unidades de botellas vendidas	
Satisfacción al cliente	
Nivel de aceptación de la empresa	



INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE

890.399.012 -0



Seguridad del producto	
Capacidad gerencial y administrativa	X
Competencia laboral	

- **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** La necesidad requerida se encuentra en el PAA 2023 con el siguiente código de UNSPSC:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto.
- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Concepto de servicios a realizar por parte del personal de colaboradores:
- Aseo: Se relaciona con la limpieza y desodorizarían de las instalaciones, dependencias, bodegas, parqueaderos, áreas externas, oficinas, cafetería y/o cocinetas, sitios de vigilancia, laboratorios, baños, pasillos y escalas, techos, paredes, vidrios, pisos, áreas sociales y salas, enfermería, archivo general, sedes sindicales, auditorio y los demás sitios de la ILV, además de la limpieza de muebles y enseres, lámparas, equipos electrónicos, puertas, teléfonos, equipos y papeleras, etc.
 - El personal que desempeñe labores de recolección de basuras deberá estar entrenado sobre la recolección, selección manejo de basuras y desechos sólidos.
 - Cafetería: Consiste en la atención al usuario con el ofrecimiento de tintos, aguas, aromáticas, etc., en todas las dependencias de la empresa para los servidores públicos, visitantes y la atención a reuniones en la empresa.
 - Oficios Varios: La repartición de papel higiénico, señalizaciones de avisos de precaución, lavado cuando sea necesario de bodegas, efectuar traslado de muebles y enseres, repartición de botellones de agua por toda la planta.
 - Número mínimo de colaboradores: La prestación del servicio se realizará mínimo con once (11) colaboradores, de los cuales tres (03) realizarán su labor de limpieza general de las bodegas de producto terminado, almacén general y envasado, techos, paredes, aseo en alturas, estos trabajadores deben tener certificaciones de trabajo de alturas, la empresa prestadora del servicio dispondrá de los equipos, herramientas, materiales y elementos de protección necesarios para ejecutar estas labores, otros dos (2) colaboradores realizaran labores de cafetería, para lo cual se les entregara en custodia y para su manejo y cuidado las grecas necesarias para la cafetería, pocillos para café, vasos de vidrio, platos, cucharas, etc.



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



f) Equipo de trabajo requerido para la prestación del servicio:

EQUIPO DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LA ILV ENERO 2023 CON INSUMOS BASICOS DE ASEO	
CANTIDAD	DETALLE
2	Operario de aseo servicio de cafetería de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 2. Con insumos básicos de aseo.
4	Operario de aseo de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 2. con insumos básicos de aseo.
2	Operario de aseo zonas de envasado de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 2. Con insumos básicos de aseo.
3	Operario de aseo de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 5. con insumos básicos de aseo.
	Incluye: el 33,33% del valor de la alimentación del operario versus el valor de la ILV. Incluye: Insumos de aseo básico mensual (ver anexo). Incluye: maquinaria y equipos (ver anexos).
11	CANTIDAD DE OPERARIOS

- **FORMA DE PAGO:** El Contratista facturará el valor mensual del servicio y será cancelado por la Industria de Licores del Valle, a los sesenta (60) días de radicada la factura en la Subgerencia Financiera, previo la presentación del Informe de Supervisión y recibo a satisfacción.

Para efectuar el pago, el contratista debe aportar el informe mensual de ejecución y novedades, acompañado de la certificación y planillas de pago al Sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.

- **CONTROL Y VIGILANCIA:** El control, vigilancia o supervisión del presente contrato estará a cargo del Profesional Universitario VI del área de Servicios Generales o el que delegue el Gerente General de la ILV.

- **OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Las partes se obligan a cumplir con las siguientes condiciones:

- **EL CONTRATISTA.**

- a) Cumplir con las medidas estatales emitidas al momento y que emitan en un futuro durante la ejecución del contrato el Gobierno nacional, Departamental y municipal en cuanto a los protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de COVID-19 para el sector de Aseo.
- b) Prestar el servicio de aseo, cafetería y oficios varios en las instalaciones de la Empresa.



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



- c) Entregar los insumos estipulados en los primeros cinco (05) días del mes correspondiente.
- d) Garantizar que los once (11) operarios ofertados cuenten con servicio de telecomunicaciones.
- e) Realizar limpieza y blanqueamiento de piso.
- f) Limpiado de Sillas.
- g) Lavado de ventanas y persianas.
- h) Limpieza de computadores y equipo de oficina
- i) Lustrado de muebles y demás trabajos afines con limpieza general, esta actividad será adicional a las labores de limpieza diaria que debe realizarse en cada dependencia de la ILV
- j) Lavado general de paredes, vidrios, ventanas en forma rotativa de acuerdo con lo establecido en las instalaciones donde lo necesiten.
- k) Barrer y mantener limpias las áreas de los parqueaderos, áreas peatonales y áreas de acceso diariamente.
- l) Limpieza de persianas, lámparas, mesas, escritorios, sillas, archivadores y demás elementos de las diferentes oficinas.
- m) Desodorizar los teléfonos, equipos, las papeleras lavarlas y desocuparlas diariamente.
- n) Recolectar y seleccionar diariamente las basuras de cada una de las oficinas, áreas dependencias, pisos y depositarlas en los espacios destinados para tal fin.
- o) Realizar una jornada de limpieza semanal adicional, a las bodegas de producto terminado, almacén general, envasado y preparación de la ILV.
- p) Prestar el servicio de cafetería en las dos cocinetas de las Subgerencias, especialmente en el área de Gerencia General y atender las reuniones en la empresa.
- q) Realizar las actividades de oficios varios la repartición de papel higiénico, señalizaciones, lavado cuando sea necesario de bodegas, efectuar traslado de muebles y enseres repartición de botellones de agua por toda la planta.
- r) Cumplir con el horario de prestación de servicio todos los días hábiles del mes de lunes a viernes en el horario habitual del a Industria de Licores del Valle y en aquellos días que se programen jornadas especiales de limpieza.



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



- s) Garantizar que el servicio ofrecido, sea permanente y no se interrumpa en ninguna circunstancia.
- t) Aceptar las modificaciones de distribución del personal que solicite el Supervisor del contrato, previo informe sobre la necesidad del servicio.
- u) Cumplir con la entrega de los insumos mínimos necesarios para la prestación del servicio contratado, los cuales deben cumplir con las características y especificaciones contempladas en la invitación.
- v) Suministrar las herramientas y elementos de aseo y cafetería necesarios para la ejecución del contrato de acuerdo con la propuesta presentada.
- w) Emplear materiales de óptima calidad para la ejecución de los trabajos y someterlos a la aprobación del supervisor antes de su utilización.
- x) Velar por la correcta presentación personal de los operarios, los cuales deberán permanecer impecablemente uniformados y debidamente identificados con el carnet de la empresa, durante la prestación del servicio. El uniforme debe constar de: Gorro (malla), blusa manga corta tipo camisero, delantal, zapatos, tapabocas, careta y demás elemento de protección y de seguridad.
- y) Suministrar a sus trabajadores los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.
- z) Presentar el pago de aportes a la seguridad social (planillas) del personal utilizado en la ejecución del contrato cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente y también presentar comprobante de pago de nómina de sus colaboradores.
- aa) Cumplir con las demás obligaciones que se generen de la propuesta y que se deriven del objeto.
- bb) Los colaboradores que realicen la limpieza de baños deberán aromatizar con los insumos correspondientes y de forma permanente todos los baños de la ILV
- cc) Asumir la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, insumos, gastos de legalización, impuestos y erogaciones a su cargo con motivo de la celebración del contrato.
- dd) Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato.
- ee) Suministrar tanto a los colaboradores de aseo (2) y cafetería (2) de las áreas administrativas, las unidades móviles de aseo y cafetería.



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



- ff) Capacitar en las instalaciones de la ILV, a los colaboradores sobre temas de Buenas Prácticas de Manufacturas y Manejo de Residuos Sólidos o afines al objeto del contrato, una vez por cada mes.
- gg) Contratar por su cuenta y riesgo al personal necesario para realizar los trabajos descritos en la invitación, proporcionándoles las dotaciones necesarias que dispone la ley.
- hh) Contratar por su cuenta y riesgo el transporte de los insumos, material, equipos que sean necesarios para la ejecución del contrato.
- ii) Entregar al supervisor del contrato designado por la ILV; al inicio del contrato una relación de los riesgos a los que estarán expuestos sus trabajadores durante la ejecución del de este y la forma como ejercerá el control.
- jj) En el evento de ser un proveedor de servicios críticos para la norma BASC, el contratista presentara certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduría.
- kk) Presentar fichas técnicas de los insumos aprobados para el contrato los cuales deben ser rotados cada seis (6) meses.
- ll) Garantizar el suministro de alimentación en el casino de la ILV a los colaboradores que designen para la ejecución del contrato, ya que las instalaciones de la ILV se encuentran en una zona rural del municipio de Palmira, del valor de cada almuerzo la ILV asumirá el 33,33% a través del contrato de suministro de alimentación de la ILV, el contratista deberá asumir otro 33,33% y el operario asumirá el 33,33% restante del valor vigente a la fecha del almuerzo.
- mm) La limpieza de los equipos como computadores, teléfonos, etc., se realiza con crema FROTEX en las partes lisas utilizando dulce abrigo y una brocha o pincel de 1".
- nn) Afiliar por su cuenta y riesgo al sistema de Seguridad Social Integral en pensiones, riesgos profesionales y salud al personal utilizado en la ejecución del contrato y allegar dichos soportes al supervisor del contrato para que se pueda autorizar el ingreso del personal del a firma contratista. Todo el personal que realice trabajos debe estar debidamente cubierto por el sistema de seguridad social y ARL.
- oo) Actualizar el plan de limpieza y desinfección de la ILV (ADC-006-00) con base en el personal que presta el servicio contratado, este debe realizarse digitalmente y físicamente; debe actualizarse e implementarse un mes después de firmada el acta de inicio.
- pp) De aquí en adelante cuando se realice cambios en la presentación del servicio de cualquier índole, el plan de limpieza debe actualizarse, imprimirse y entregarlo al supervisor del contrato.



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



- qq) El jueves de cada semana el supervisor (In house) del contratista debe presentarse de 7:30 a 17:00 en las instalaciones de la ILV, con el fin de revisar el cumplimiento de las actividades en cada área de la ILV y revisar el correcto diligenciamiento de los formatos asignado a cada operario.
 - rr) El contratista debe suministrar un enlace (In house) que sea el supervisor de las actividades del contrato, a costo del contratista, con el fin de establecer con el supervisor del contrato de la ILV todo el trámite administrativo y operativo
 - ss) Cambiar el personal cuando se presente una solicitud por parte del contratante.
 - tt) El oferente deberá suministrar como mínimo una dotación completa al personal de operarios del aseo (uniforme y demás elementos de bioseguridad y salud en el trabajo) durante este periodo.
 - uu) Desinfección de todas las superficies de las aéreas administrativas y operativas, se realizará con KLORKLEEN.
 - vv) Presentar fichas técnicas de los productos aprobados para la ejecución del contrato.
- SON OBLIGACIONES DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE:
 - a) Exigir la ejecución idónea y total del objeto del contrato.
 - b) Entregar oportunamente al Contratista la información que requiera para la ejecución del Contrato.
 - c) Realizar los trámites presupuestales para el pago al contratista.
 - d) Ejercer a través del Supervisor del contrato las acciones de control necesarias para el cumplimiento del contrato.
 - e) Cancelar el valor del contrato en la forma y plazo estipulado dentro del mismo.
- NOTA:** La industria de Licores del Valle, se reserva el derecho de incrementar, disminuir, reubicar el número de operarios de acuerdo con las necesidades del servicio, lo cual se informará con una anticipación mínima de veinte cuatro (24) horas al contratista.
- PLAZO DE DURACIÓN: Diez meses de la ejecución y cuatro (4) más para liquidar el contrato.
 - PERMISOS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES: No aplica

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



N° SC 639-1



El proceso que se adelantará se sustenta en el Manual de contratación de la Industria de Licores del Valle.

Artículo 32. MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de los contratistas por parte de la Industria de Licores del Valle se desarrollará de conformidad con las siguientes modalidades:

(...)

Numeral 1. Invitación pública. Es la modalidad de selección mediante el cual la Industria de Licores del Valle invita públicamente, para que, en igualdad de oportunidades, formulen ofertas, acerca de las obras, bienes o servicios que requiera. Esta modalidad de contratación procede cuando:

- a. El valor del contrato a celebrar sea igual o superior a MIL (1.000) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.*
- b. Cuando de acuerdo con la justificación contenida en los estudios previos, no proceda otra modalidad de selección prevista en este manual de contratación.*
- c. Cuando se trate de contratos de fiducia.*
- d. En aquellos eventos en los que por diferentes circunstancias resulte necesario adelantar el proceso de selección del contratista mediante convocatoria pública, o en los casos que se requiera contar con diferentes opciones en el mercado y pluralidad de ofertas para seleccionar la oferta más favorable mediante factores objetivos de conveniencia para los intereses de la Industria de Licores del valle.*

ARTÍCULO 44. DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN PÚBLICA: La Industria de Licores del Valle adelantará este tipo de invitación de conformidad con las siguientes reglas:

- 1. Previo al inicio de este procedimiento se debe comprobar el cumplimiento de los requisitos correspondientes a la fase de planeación, que se encuentran indicados en el presente manual de contratación.*
- 2. Para el inicio del proceso de selección se requerirá verificar si conforme al presente manual de contratación se requiere autorización de junta directiva.*
- 3. Para los procesos de selección bajo esta modalidad se establecerá un correo electrónico que permita la comunicación interactiva, con los interesados.*
- 4. Deberán elaborar los proyectos de términos de referencia por parte de la Secretaría general y jurídica, con base en los estudios previos adelantados por las subgerencias de donde proviene la necesidad.*
- 5. Se publicarán en la página web de la entidad por el término de tres (03) días hábiles, los Proyectos de términos de referencia, los estudios previos, las especificaciones técnicas y los demás documentos previos que sean pertinentes.*
- 6. Dentro del término indicado en el numeral anterior los interesados podrán presentar observaciones a los proyectos de términos de referencia y demás documentos publicados, las cuales podrán ser presentadas conforme se indique en el proceso de selección.*



7. *En cada proceso de selección, adelantado bajo esta modalidad, la Industria de Licores del Valle determinará el término prudencial para analizar las diferentes observaciones presentadas.*
8. *En el término indicado en el respectivo cronograma, o cuando la entidad lo estime conveniente, dará inicio al proceso de invitación pública mediante la publicación en la página Web institucional de los términos de referencia definitivos, las respuestas a las observaciones presentadas a los proyectos de términos de referencia, la minuta del contrato que se pretende suscribir y los formatos e información necesaria para que los proponentes presenten sus ofertas.*
9. *Previo al plazo establecido para la presentación de propuestas la Industria de Licores del valle podrá programar audiencia de alcance y aclaración de términos de referencia y de discusión de riesgos.*
10. *De llevarse a cabo tal audiencia y como resultado de lo debatido en la misma, o e razón a las respuestas emitidas a los proyectos de términos de referencia, o documentos previos podrán producirse modificaciones a los Términos de Referencia, los cuales se harán mediante adendas. Las adendas podrán ser expedidas igualmente hasta el plazo máximo señalado en los Términos de Referencia, la cual en todo caso no podrán expedirse el mismo día en que se encuentra programado el cierre del proceso de selección.*
11. *De considerarlo pertinente en razón al tipo de contrato y su cuantía, la Industria de Licores del Valle podrá limitar el número de propuestas a presentar dentro del proceso de selección, para lo cual establecerá un plazo para la inscripción de interesados en presentar propuesta y de los interesados inscritos establecer mediante sorteo los habilitados para presentar propuesta, en todo caso cuando se opte por esta limitación el número de seleccionados no podrá ser inferior a tres (3).*
12. *Los proponentes deberán presentar los documentos de la oferta dentro del plazo señalado en el cronograma establecido en los Términos de Referencia, o el modificado mediante adenda emitida dentro del término señalado en el numeral anterior.*
13. *Después de transcurrida la hora de cierre del proceso, conforme con la hora legal colombiana se dará apertura en audiencia a las propuestas presentadas de manera oportuna, proporcionando a los participantes información básica de la oferta. En esta diligencia se desarrollarán las siguientes actividades:*
 - a. *Se declarará cerrado el proceso de selección a la hora indicada en los términos de referencia.*
 - b. *Se llevará un registro de asistentes a la audiencia.*
 - c. *Se indicará el número de propuestas presentadas.*
 - d. *Se abrirán los sobres de acuerdo con lo que se indique los términos de referencia y se dará a conocer a los asistentes la información básica de las ofertas, tales como: Nombre del proponente, número de folios, valor de la oferta y datos sobre la garantía de seriedad.*
 - e. *De todo lo sucedido se levantará un acta que será firmada por las personas que hayan intervenido en la audiencia, la cual deberá ser publicada en el la página web institucional.*
14. *Después del cierre del proceso de selección la Industria de Licores del Valle podrá emitir adendas con el propósito de modificar el cronograma del proceso.*
15. *El Representante legal de la Industria de Licores del Valle, o el funcionario en quien este delegue designará los miembros que harán parte del comité de evaluación, a quienes se les deberá notificar tal decisión.*



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



16. Los miembros del Comité Evaluador rendirán informe escrito sobre el resultado de la evaluación, en el que se incluirá de ser el caso los documentos que deberán ser subsanados por uno o varios de los proponentes y la recomendación de suscribir contrato, o de declaratoria de desierta.
17. Del informe de evaluación se dará traslado mediante la publicación en la página Web institucional, por el término de dos (2) días hábiles. En dicho término los proponentes podrán presentar observaciones a los informes de evaluación, subsanar los documentos requeridos y tendrán a disposición en el lugar que indique la Industria de Licores del Valle las demás ofertas presentadas.
18. El comité evaluador dentro del término fijado en los términos de referencia, o el modificado mediante adenda dará respuesta a las observaciones presentadas y recomendará de acuerdo con las respuestas emitidas al informe de evaluación y a las subsanaciones presentadas la suscripción del contrato, o la declaratoria de desierta.
19. El representante legal de la Industria de Licores del Valle adoptará la decisión correspondiente de suscripción, o no del contrato. En todo caso previa sustentación, el Representante Legal podrá apartarse de la recomendación dada por el comité evaluador.
20. La decisión adoptada (comunicación aceptación de oferta) será notificada al beneficiario y a los demás participantes mediante la publicación de la misma, en la página web institucional.
21. En caso de que el proponente seleccionado no suscriba el contrato correspondiente dentro del plazo establecido por la Industria de Licores del Valle, o manifieste su intención de no ejecutar el contrato, se procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones a que haya lugar tendientes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía, de igual manera la Empresa podrá contratar con quien se encuentre en segundo lugar en el orden de elegibilidad cuando lo considere conveniente.

(...)

4. ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR ESTIMADO.

Histórico de contrataciones en el sistema electrónico para la contratación pública.

La entidad realizó consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, para verificar las condiciones del mercado con otras entidades que han contratado el SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS. De acuerdo con el sistema electrónico para la contratación pública (SECOPI II) se obtuvo la siguiente información:

Contratante	Tipo de contrato	Duración	Código UNSPSC	Objeto	Cuantía
MUNICIPIO EL RETIRO	Contratación directa (con ofertas)	12 (Meses)	76111500	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO INSTITUCIONAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL AÑO 2022.	391.657.882 COP
GOBERNACION DE CALDAS	Contratación directa (con ofertas)	6 (Meses)	76111500	PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y ASEO A FIN DE GARANTIZAR LOS	230.985.714 COP



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



				PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE NORCASIA Y LA DORADA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	
GOBERNACION DE CALDAS	Contratación directa (con ofertas)	7 (Meses)	76111500	PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y ASEO A FIN DE GARANTIZAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE MARMATO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	65.995.918 COP
GOBERNACION DE CALDAS	Contratación directa (con ofertas)	30 (Días)	76111500	PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y ASEO A FIN DE GARANTIZAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE SUPIA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	84.851.895 COP

El área de Servicios Generales, para determinar el valor del contrato a suscribir tuvo en cuenta los valores históricos de idénticos contratos suscritos en vigencias pasadas así:

NOMBRE DEL RUBRO	Año 2021	Año 2022
Servicios Generales	* \$269.736.453	* \$283.682.566

***Ejecución por 10 meses.**

Para estimar el valor del contrato se tuvo en cuenta el valor del servicio para la vigencia 2022 más un incremento decretado por el Gobierno Nacional para el año 2023 (Salario mínimo = 16% y Subsidio de Transporte = 20%)., la cual, arrojo el valor presupuestado de TRECIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$323.934.450) más IVA, para 10 meses. Para estimar el valor proyectado ver (ANEXO No. 05)

- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto se realizará con cargo al rubro número 2.1.2.02.008.15W denominado "SERVICIOS GENERALES" la disponibilidad se anexa al presente documento.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



- **ASPECTOS VERIFICABLES:** Las propuestas recibidas serán verificadas de acuerdo con los siguientes aspectos:

ASPECTOS	VERIFICABLE
JURIDICO	Cumple o No cumple
FINANCIERO	Cumple o No cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Cumple o No cumple
TECNICO	Cumple o No cumple

- a. **ASPECTOS JURIDICOS:** Los documentos requeridos para este proceso y futura contratación, solicitados por la secretaria general y Jurídica son:

• **DOCUMENTOS JURIDICOS.** Aportar los siguientes documentos:

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Original del certificado de existencia y representación legal de la sociedad expedida por la Cámara de Comercio del domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la apertura de la presente contratación y que su objeto social ser igual o similar al que se pretende contratar en la presente invitación.
- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:** Original del Registro Único de Proponentes de la sociedad expedida por la Cámara de Comercio del domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.
- CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA:** Diligenciar y presentar el formato único de hoja de vida para persona jurídica y/o persona natural.
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:** El oferente deberá presentar el registro único tributario RUT expedido por la DIAN.
- CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES:** Adjuntar certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal, donde conste que el proponente se encuentra a paz y salvo, en cuanto al pago de los aportes parafiscales y contribuciones al Sistema de Seguridad Social Integral, con base en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Certificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la ley, especialmente las establecidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008;



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



afirmación que se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, con la firma de la carta presentación.

- h. **BOLETIN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:** Consultarlos en el siguiente link (<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>)
- i. **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Consultarlos en el siguiente link (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>)
- j. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** Consultarlos en el siguiente link (<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>)
- k. **CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES:** Consultarlos en el siguiente link (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>)
- l. **CONSULTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** Consultarlos en el siguiente link (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- m. **CERTIFICACIÓN BANCARIA:** Presentar certificación bancaria actualizada, donde conste el nombre del titular, clase de cuenta y número de la cuenta, en la cual se realizará la transferencia de los recursos del contrato en el evento de que resulte favorecido con la adjudicación del proceso.
- n. **DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS:** El oferente y/o los miembros de la unión temporal y/o consorcio, deberán presentar de manera individual una declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones:
 - Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleara, invertirá o utilizara en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado.
 - Constancia de que el capital y el patrimonio que empleara invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
 - El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratistas del estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o cualquier norma concordante que lo complemente, lo modifique o adicione.
 - Que, durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas a favor de personas relacionadas en las mismas.
 - Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de que le sea adjudicado.

- En caso de propuestas conjuntas, cada uno de sus integrantes, presentará la declaración de origen de fondos antes descrita.
- b. **ASPECTO FINANCIERO:** La verificación de la capacidad financiera corresponde a la Subgerencia Financiera y se realiza con base en los estados financieros (Balance general y estado de resultados) con corte a 31 de diciembre de 2022.

Además, deberá presentar el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES de la sociedad expedida por la Cámara de Comercio del domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.

Con lo cual se verificará los índices financieros requeridos, cuyo resultado determinará si la propuesta se **HABILITA O NO** para continuar con la evaluación.

ÍNDICE	VALORES ACEPTABLES
Liquidez	$\geq 1,5$
Nivel de Endeudamiento	$\leq 60\%$
Capital de Trabajo	$\geq$ AL PRESUPUESTO.

➤ LIQUIDEZ (AC/PC) $\geq 1,5$

L = Liquidez.

AC = Activo Corriente.

PC = Pasivo Corriente.

Para los consorcios y uniones temporales la relación patrimonial se calculará así:

$$LIQUIDEZ (\Sigma AC / \Sigma PC) \geq 1,5$$

L = Liquidez.

AC = Activo Corriente sumatoria de los integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera.

PC = Pasivo Corriente sumatoria de los integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera.

➤ NIVEL DE ENDEUDAMIENTO ((PT/AT) * 100 $\leq 60\%$)

NE = Nivel de Endeudamiento

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total

Para los consorcios y uniones temporales la relación patrimonial se calculará así:

$$((\Sigma PT / \Sigma AT) * 100 \leq 60\%)$$



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



PT = Pasivo Total sumatoria de los integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera.

AT = Activo Total sumatoria de los integrantes del consorcio o unión temporal que contribuyan con su capacidad financiera

➤ CAPITAL DE TRABAJO ($AC - PC \geq AL$ PRESUPUESTO)

AC = Activo Corriente (Caja + cuentas*cobrar + inventario)

PC = pasivo Corriente (Proveedores + Impuestos)

PO = Presupuesto Oficial (Vr. Oferta)

Para los consorcios y uniones temporales la relación patrimonial se calculará así:

($\Sigma AC - \Sigma PC \geq AL$ PRESUPUESTO)

AC = Activo Corriente (Caja + cuentas*cobrar + inventario)

PC = pasivo Corriente (Proveedores + Impuestos)

PO = Presupuesto Oficial (Vr. Oferta)

Adicionalmente, el capital de trabajo de cada integrante deberá ser mayor al 33% del valor del presupuesto oficial. En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será rechazada.

c. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El Oferente deberá acreditar la experiencia con tres (03) contratos celebrados con similar objeto (servicios de aseo y cafetería), las cuales deben certificarse en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel, individual debe ser igual a 279,2 SMMLV.

d. ASPECTOS TECNICOS

La verificación de los aspectos técnicos corresponde a la Subgerencia Administrativa, el cumplimiento de la parte técnica no otorga puntaje, sin embargo, determina que la propuesta CUMPLA O NO CUMPLA, para continuar con la evaluación.

➤ **Requisitos técnicos de participación:**

El oferente deberá presentar la siguiente información:

- a) **PERSONAL:** Descripción de servicios, objeto del contrato, el personal ofrecido, con base en el. **ANEXO No. 01.**

El oferente deberá presentar las hojas de vida de cada uno de los operarios que serán utilizados en la ejecución del contrato, el cual contendrá los siguientes datos:

- Nombres y apellidos.



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



- Documentos de identidad.
 - Fecha de nacimiento.
 - Dirección de residencia.
 - Teléfono.
 - Nivel de escolaridad.
 - Experiencia Laboral; anexar constancias.
 - Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
 - Certificado de antecedentes de la Contraloría.
 - Acreditar capacitación específica en competencias laborales (alturas en casos específicos).
 - Certificado de antecedentes y requerimientos policiales
<https://antecedentes.policia.gov.co>.
- b) INSUMOS DE ASEO: Relación valorizados de los insumos mínimos requeridos para la prestación del servicio. **ANEXO No. 02.**
- c) CRONOGRAMA: Relación de actividades a desarrollar que incluya:
- Actividades para la ejecución del contrato.
 - Programa de inducción y capacitación mensual del personal asignado en materias relacionadas con el servicio, el cual no deberá interferir con las actividades contratadas, por lo tanto, contemplará los relevos del personal para el efecto
- d) HERRAMIENTAS: Relación valorizada de herramientas y equipo a utilizar en la ejecución del contrato según. **ANEXO No. 03.**
- e) CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA: El oferente deberá contar con una estructura organizacional, administrativa y financiera adecuada, para poder responder con calidad a las necesidades de la institución y por ende cumplir cabalmente con el objeto del contrato que se pretende suscribir, su infraestructura y el personal técnico y administrativo que emplea deberá ser lo suficientemente idóneo, y mínimo deberá contar con:
- Un Gerente General.
 - Un Administrador.
 - Un jefe de talento humano.
 - Un contador.
 - Un Supervisor.



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



- Una secretaria.
- Un tesorero.
- Un jefe de gestión de Calidad o jefe de Calidad.

Lo anterior se probará con la presentación del organigrama de su empresa y los respectivos contratos de trabajo.

f) **CALIDAD:**

- Debe Tener certificación de calidad ISO 9001:2015.
- Debe tener certificación de gestión ambiental ISO 14001:2015.

g) Debe tener Certificación de afiliación a FENASEO.

h) Debe tener oficina principal o agencia en Cali certificada por la Cámara de Comercio.

i) **VISITA:** Los interesados en el proceso DEBERÁN presentarse en las instalaciones de la Industria de Licores del Valle, en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, con el propósito de conocer las instalaciones de la empresa y los servicios solicitados en ésta."

De esta diligencia la Subgerencia Administrativa levantara un acta que formara parte del proceso de selección, por lo cual la asistencia es "OBLIGATORIA"

➤ **FACTORES DE CALIFICACION**

La ponderación de los factores de calificación corresponde a la **Subgerencia Administrativa**, solo se evaluarán las propuestas **HÁBILES**, es decir, aquellas que cumplan con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia, exigidos en las presentes condiciones. Las propuestas serán calificadas de acuerdo con los siguientes ítems:

ÍTEMS	PUNTAJE
Oferta Económica	80
Valor Agregado	10
Apoyo a la Industria Nacional	10
Total	100

A. **OFERTA 80 PUNTOS:**

En una escala de 0 a 100 puntos, obtendrá 80 puntos el proponente que ofrezca el menos precio; se les asignaran puntos a los demás oferentes proporcionalmente al índice obtenido, en orden ascendente, de conformidad a la siguiente fórmula:



INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE

890.399.012 -0



$\frac{80 \times Cn}{Cm}$

Cn: El menor valor de la oferta presentada entre los proponentes evaluados

Cm: Valor de la propuesta evaluada.

Para la calificación de este factor es indispensable el diligenciamiento y presentación del ANEXOS No. 02, 03, 04, 05.

NOTA No. 01: El Oferente, en el momento de elaborar su propuesta, no puede formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

NOTA No.02: Aquellas propuestas que superen el presupuesto oficial, se considerarán como no favorables económicamente para la entidad y serán objeto de rechazo.

NOTA No.03: La Oferta económica se evaluará con base en el valor total antes de IVA, registrada en el Anexo No 02.

AL PRESENTAR LA PROPUESTA, DEBERÁ TENERSE EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Al formular la propuesta económica el oferente deberá tener en cuenta los gastos de personal, salarios y prestaciones sociales, subsidio de transporte y almuerzo, insumos y herramientas.

Igualmente tendrá en cuenta los impuestos, tasas, contribuciones y gastos que causen la celebración, ejecución y liquidación del contrato que resulte de la presente Invitación Abierta. En general el oferente debe considerar en su propuesta económica, la totalidad de las condiciones contractuales exigidas en las presentes condiciones de invitación.

B. VALOR AGREGADO 10 PUNTOS

El oferente que, como valor agregado, entregue a la ILV mensualmente; aromatizantes para baños obtendrá el siguiente puntaje:

CANTIDAD DE AROMATIZANTES	PUNTOS
15	10
10	8
5	5

C. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PUNTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 816 de 2012, en el artículo 51 del Decreto 019 de 2012 y en el Decreto 1510 de 2013, la asignación de puntaje para este factor se efectuará de la siguiente manera:



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



ÍTEMS	PUNTOS
Oferta de bienes y servicios de origen nacional.	10
Oferta de bienes y servicios del 50% nacional y 50% extranjero.	07
Oferta de bienes y/o servicios de origen extranjero.	03

➤ CRITERIOS DE DESEMPATE:

Se entenderá que hay empate entre dos (2) o más propuestas, cuando tengan una evaluación idéntica con un (1) entero y dos (2) decimales.

- a) En este caso, se tendrá como criterio de desempate el proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el ítem "Oferta Económica".
- b) De persistir el empate se realizará sorteo.

- COMITÉ EVALUADOR: La verificación de la oferta y su correspondiente evaluación estará a cargo de la secretaria general y Jurídica.

6. ANALISIS DEL RIESGO A QUE SE ENCUENTRA EXPUESTO EL CONTRATO

Considerando los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato, a continuación, se realiza la tipificación, descripción y asignación de los posibles riesgos:

Tipificación	Descripción	Valoración del Riesgo	Impacto	Asignación
Económicos	Posible desabastecimiento, especulación, cambios monetarios, etc. de los insumos debido a la escasez de container a nivel global.	Medio	2	Contratista
Sociales o políticos	Antecedentes de Paros y protestas, donde por la ubicación geográfica de la ILV se vería afectado el transporte de los insumos y personal de operarios del contratista de aseo.	Bajo	1	Contratista
Regulatorios	Cambios en tarifas, cambios de regímenes regulatorios, cambios en impuestos, tasas, contribuciones, etc. Debido al nuevo cambio de vigencia presupuestal.	Bajo	2	Contratista



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



N° SC 639-1



De la naturaleza	Lluvias prolongadas o excesivas y movimientos telúrico debido a la ubicación geográfica de la ILV, Afectando la salud física y mental del personal de los operarios y la infraestructura física de la ILV.	Bajo	2	ILV
------------------	--	------	---	-----

7. GARANTIAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones, el contratista deberá constituir los siguientes amparos:

- Cumplimiento: Por el 30% por el termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
- Calidad del servicio: Por el 30% por el termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
- Calidad de los bienes: Por el 30% por el termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
- Salarios y prestaciones sociales: Por el 5% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más.
- Amparo Autónomo de Responsabilidad Civil Extracontractual: Por 200 SMMLV por el término de duración del contrato.


PAULA ANDREA MONDRAGON CIFUENTES
Subgerente Administrativa.


JOSE MORENO BARCO
Gerente General

Revisó: Alexander García Rojas - Subgerente Financiero.
Felipe Fuentes Sanín - Secretario General y Jurídico.

Proyecto: Ing. Jaime Guanga Vásquez – Profesional Universitario VI.



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



ANEXO No.01

LISTADO DE DISTRIBUCION POR AREAS PERSONALÑ DE ASEO ILV

UBICACIÓN	ASEO	ASEO + CAFETERIA	ASEO + CERTIFICADO DE ALTURAS	ENVASADO
Aseo Exteriores financiero, Cafetería: Aseo general cocineta compartida de Financiero-administrativo (limpieza mesones, lavaplatos, nevera, alacena), lavado pocillos lavados de greca, lavado pisos, hacer café, repartir café subgerentes y visitantes, lavado paredes, puerta, ventana. Lavado Basurero y cambio de bolsa de basura. Aseo General: Oficinas tesorería, Contador, Costos, Presupuesto, Contabilidad, Impuestos, Subgerente Financiera, Sala de Juntas Financiero. Limpieza de pasillos, puertas y ventanas de estas áreas, Limpieza de puertas entradas principales Financiero, limpieza de persianas. Lavado papeleras oficinas, cambio bolsa de basura, Limpieza telarañas techos. (Dos veces en la Semana Martes -jueves). Aseo General Puntos Ecológicos del área entrada al área administrativa, lavado general y cambio de bolsas de basura. (Dos veces por semana martes- jueves). Aseo General: Oficina servicios generales, sistemas, nomina, bienestar social, Subgerente de producción, compras, talento humano, oficina inventarios, sistema de gestión integrado, Subgerente Administrativo, centro de fotocopiado, cuarto UPS, cuarto planta energía, archivo y correspondencia, pasillo entrada financiero, pasillo entrada administrativo, lavado entrada tesorería. Limpieza de puertas entradas principales administrativo, limpieza de persianas. Barrer anden exterior ala financiero y administrativo. Lavado papeleras oficinas, cambio bolsa de basura, Limpieza telarañas techos, Limpieza Rak administrativo, limpieza subestación administrativa, todas las actividades de aseo se realizarán utilizando el desinfectante KLOROLEN para superficies de alto contacto (escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)		1		
Archivo general: Aseo General y Baños. Dos veces a la semana (martes y jueves). Aseo general del Laboratorio primer piso (consta de 2 laboratorios - Todos los Días), aseo general oficina Sandra Martínez (martes-viernes). Limpieza de pasillos, puertas y ventanas de estas áreas, escalera de acceso. Limpieza de puertas entradas, limpieza de persianas. Barrer andén y corredor externo. Lavado papeleras, cambio bolsa de basura, Limpieza telarañas techos, Aseo general oficina: Ingenieros producción (3 oficinas y 3 módulos), baño del Laboratorio primer piso, barrida y trapeada pisos, limpieza de telarañas techos, limpieza de pasillos, puertas y ventanas de estas áreas, limpieza de persianas, limpieza equipos electrónicos y de comunicaciones, limpieza biblioteca, limpieza cuadros, lavado papeleras oficinas, cambio bolsa de basura. Aseo Baños: uno- del Laboratorio primer piso, dos- segundo piso oficinas ingenieros de producción, un baño instrumentación, dos de Enfermería, dos de SINALTRALIC: Barrer y lavar pisos, paredes, enjuagar y secar pisos y paredes, Lavado lava manos, sanitario. Limpiar espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico. Vestier y Baño Operarias: Barrer y lavar pisos, paredes, enjuagar y secar pisos y paredes, Lavado lava manos, sanitario. Limpiar espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico. Aseo general dos oficinas de Instrumentación: barrida y trapeada pisos, limpieza de telarañas techos, limpieza de pasillos, puertas y ventanas de estas áreas, limpieza equipos electrónicos y de comunicaciones, limpieza mesones, armarios y				1



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



esterterías, lavado papeleras, cambio bolsa de basura. Lavado anden parte exterior, ventanas y paredes. Limpieza de telarañas paredes exterior. Lavado lavaplatos, limpieza polvo, Aseo general Enfermería (dos oficinas, un cuarto de fisioterapia, bodega insumos y dos módulos): barrida y trapeada de pisos, limpieza telarañas techos, limpieza de pasillos, puertas y ventanas de esta área, Entrada enfermería, limpieza de puertas entrada, limpieza de persianas. Barrer anden exterior. Lavado papeleras oficinas, cambio bolsa de basura, Limpieza telarañas paredes y techos exteriores, Aseo general SINALTRALIC: barrida, lavada y secada de pisos, limpieza de telarañas, limpieza de pasillos, puertas y ventanas de esta área, pasillos exteriores, entrada del sindicato. Limpieza de puerta entrada y oficina principal. Barrer anden exterior, bancas y mesa jardín. Lavado papeleras oficinas, cambio bolsa de basura, Limpieza telarañas paredes exteriores. Aseo Oficinas Almacén General: Barrido, lavado y secado de pisos, limpieza y lustrada muebles y enseres de oficina, limpieza cuadros, limpieza de ventanas y persianas, limpieza y lustrada de puertas madera, limpieza puerta en vidrio de entradas principales, limpieza de paredes, limpieza de telarañas paredes y techos ,limpieza de luminarias, limpieza sala de espera y corredor, limpieza sala de junta, barrido y lavado de andenes exteriores, paredes, ventanas, lavado papeleras internas y externas, cambio de bolsa de basura, todas las actividades de aseo se realizaran utilizando el desinfectante KLORKLEEN para superficies de alto contacto(escritorios , mesas , sillas, puertas, manijas , teléfonos, teclados, mouse)				
Cafetería: Aseo general cocineta Almacén General (limpieza mesones, lavaplatos, nevera, estufa), lavado y desmanchado de pisos, lavada y lustrada de puerta en madera. Lavado Basurero y cambio de bolsa de basura, lavado paredes. Baños Almacén General (2): Barrer, lavar, desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lava manos, sanitarios, y ducha. Limpiar espejos, puertas, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico, Aseo Oficinas Almacén General: Barrido, lavado y secado de pisos, limpieza y lustrada muebles y enseres de oficina, limpieza cuadros, limpieza de ventanas y persianas, limpieza y lustrada de puertas madera, limpieza puerta en vidrio de entradas principales, limpieza de paredes, limpieza de telarañas paredes y techos ,limpieza de luminarias, limpieza sala de espera y corredor, limpieza sala de junta, barrido y lavado de andenes exteriores, paredes, ventanas, lavado papeleras internas y externas, cambio de bolsa de basura. J. Cafetería: Aseo general cocineta Almacén General (limpieza mesones, lavaplatos, nevera, estufa), lavado y desmanchado de pisos, lavada y lustrada de puerta en madera. Lavado Basurero y cambio de bolsa de basura, lavado paredes. Baños Almacén General (2): Barrer, lavar, desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lava manos, sanitarios, y ducha. Limpiar espejos, puertas, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico, Aseo Oficinas Producto Terminado: Barrido, lavado y secado de pisos, limpieza y lustrada muebles y enseres de oficina, limpieza cuadros, limpieza de ventanas y persianas, limpieza y lustrada de puertas madera, limpieza puerta en vidrio de entradas principales, limpieza de paredes, limpieza de telarañas paredes y techos ,limpieza de luminarias, limpieza sala de espera y corredor, barrido y lavado de andenes exteriores, paredes, ventanas, anden embarcadero, lavado papeleras internas y externas, cambio de bolsa de basura. Cafetería: Aseo general cocineta Producto terminado (limpieza mesones, lavaplatos, nevera, estufa), organizada losa, lavado y desmanchado de pisos, lavada y lustrada de puerta en madera. Lavado Basurero y	1			

4



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



cambio de bolsa de basura, limpieza paredes. Baños Producto Terminado (3): Barrer, lavar, desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lava manos, sanitarios, orinal y ducha. Limpiar espejos, puertas, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico. Limpieza luminarias. Limpieza de archivo cuarto terminado. Producto Terminado, todas las actividades de aseo se realizarán utilizando el desinfectante KLORKLEEN para superficies de alto contacto (escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)				
Cafetería Gerencia y Mercadeo: Aseo general cocineta (limpieza mesones, lavaplatos, nevera, alacena), lavado pocillos, lavado de greca, lavado pisos, hacer café, repartir café funcionarios y visitantes, lavado paredes, puertas, ventanas. Lavado Basurero y cambio de bolsa de basura. Aseo General: Oficina Gerente General, Secretaria de Gerencia, Sala de Juntas Gerencia, Sala de Espera, oficina Contratista, Profesional Jurídico, Secretario General, Subgerente Jurídico, Subgerente Control Integral, Profesional Control Integral, Oficinas apoyo control integral, profesionales Jurídico (4 oficinas), Subgerente de Mercadeo, jefe de Canales, Profesional Mercadeo, Jefe Comercio Exterior, secretaria comercio exterior, comunicaciones, Jefe de ventas, técnicas mercadeo (3 oficinas), secretaria mercadeo, sala de juntas, sala de espera. Limpieza de pasillos, puertas y ventanas de estas áreas, pasillo entrada mercadeo, pasillo entrada gerencia, Limpieza de puertas entradas principales mercadeo, gerencia, limpieza de persianas. Barrer anden exterior ala mercadeo - gerencia. Lavado papeleras oficinas, cambio bolsa de basura, Limpieza telarañas techos, limpieza equipos electrónicos, muebles y enseres. Limpieza Rak de mercadeo., todas las actividades de aseo se realizarán utilizando el desinfectante KLORKLEEN para superficies de alto contacto (escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)		1		
Baños Comunitarios Mercadeo-Jurídico, Baños: Comunitarios financiero-Administrativo, baños de gerencia (Todos los días, dos veces al día). Manejo de Inventarios de bodega y entrega de insumos a los compañeros., todas las actividades de aseo se realizarán utilizando el desinfectante KLORKLEEN para superficies de alto contacto (escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)	1			
Limpieza calles principales, calles secundarias, parqueadero interno y externo, Recolección basura calles, Limpieza del centro de Acopio (martes-jueves), Limpieza de subestación destilería, Baños Vestier de hombres, taller, Realizar limpieza de estibas (vacías) en el área producto terminado, centro de acopio, planta de aguas, rak de talleres, también debe apoyar la limpieza de los techos de la ILV, cuando esta actividad sea programada.			1	
Baño Oficina SINTRABECOLICAS: Barrer y lavar pisos, paredes, enjuagar y secar pisos y paredes, Lavado lava manos, sanitario. Limpiar espejos, puerta, lavar basurero, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico. Ventanilla Única: baños y exteriores. Dos veces a la semana (martes-jueves). Aseo General: Puntos Ecológicos del área de portería principal, lavado general y cambio de bolsas de basura (Dos veces por semana martes- jueves), (Garita de Vigilantes): Barrido de paredes y pisos, humedecer paredes y pisos, refregar lavamanos y sanitarios, secar el piso, desocupar papeleras y lavado, limpieza de puertas y ventanas, limpieza de mesón, revisar disponibilidad de papel higiénico, jabón de lavado de manos, toallas de mano. Limpieza: Pasillos exteriores y entrada de recepción. Limpieza de telarañas y polvo. (dos veces a la semana martes-jueves). Baños recepción (Todos los días). Tres corredores externos, Bancas exteriores (entrada recepción), Ventanas, vidrios, dos baños	1			



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



auditorios, un baño cuarto conductores, Aseo general Auditorio y cuarto conductores: barrida y trapeada pisos, limpieza de telarañas techos, lavado ventanas, puertas, maquinas gimnasio, lavado papeleras, cambio bolsa de basura. Lavado anden parte exterior, ventanas y paredes. Limpieza de telarañas paredes exterior. Limpieza de Rak ubicado en el auditorio y casino, todas las actividades de aseo se realizarán utilizando el desinfectante KLORKLEEN para superficies de alto contacto (escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)				
Vestier y Baño Mujeres: Barrer y lavar pisos, paredes, enjuagar y secar pisos y paredes, Lavado lava manos, sanitario. Limpiar espejos, puerta, lavar basurero, desocupar basurero, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico, Limpieza Bodega de Rones, Entrega aguas, Bodega de Rones: Limpieza de telarañas, barrido de piso Bodega de Rones, planta de aguas. Todas las actividades de aseo se realizarán utilizando el desinfectante KLORKLEEN para superficies de alto contacto (escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)	1			
Limpieza de Cubiertas de todo el edificio de Producción incluyendo las lámparas, estibas con producto de más de 2 metros con apoyo del equipo plataforma tijera. Producto Terminado: Limpieza de telarañas estructuras (muros metálicos), estanterías estibas, cajas con producto, limpiar con perezosos pisos bodega, barrido canales estanterías, barrido pasillos interno bodega, limpiar y lustrado de estanterías, limpieza y lavado de jaula, limpieza malla interior que colinda con almacén general y envasado. Lavado y secado de pisos, lavado de puertas enrollables metálicas, lavado de estibas plásticas. Trapeada bodega, limpieza de telarañas interna parasol, ordenar y lavar loker elementos de aseo, organizar bolsas de aseo, lavado de cascos y paletas. Limpieza de Extintores del área interna. Almacén General: Limpieza de telarañas en estructuras (muros metálicos), muros, estibas, mallas y bodega de ferretería, bodega tapas, bodega insumos. Limpieza superficies, limpiar con perezosos, lavado y secado de pisos bodega, barrido pasillos interno bodega, limpieza y lavado de tres jaulas, limpieza malla interior que colinda con producto terminado y envasado, limpieza de muros. Lavado y secado de pisos, lavado de puertas enrollables metálicas, Trapeado bodega, lavado, secado. Barrido, lavado, desmanchado, enjuague, secado de pisos, lavada, secada de mesones, limpieza lavaplatos metálico, limpieza telarañas en Cuarto esencias. Cambiado bolsas de basura, limpieza estanterías botellas de agua. En ferretería limpieza pisos, estanterías, y superficies, limpieza telarañas, mallas. Limpieza escaleras, pisos y exterior tinas. Limpieza de telarañas, estructuras, limpieza superficies cajas, estibas, paredes, muros, malla, pisos en Cuarto Tapas. Barrido, trapeado, limpieza de estanterías y superficies, limpieza de reja cuarto etiquetas. Limpieza mallas exteriores Ferretería, Jaula etiqueta e insumos. Organizar área implementos de aseo. Limpieza de Extintores del área externa e interna. Jornada semanal de limpieza edificio de producción (jueves 3 p.m.). Limpieza y lavado puertas enrollables metálicas. Lavado y limpieza anden exterior, limpieza plataforma externa, limpieza bahía. Limpieza de pipetas de alógeno bodega del Almacén. Producto Terminado: Limpieza de cárcamo, sopleteada estibas madera, limpieza de bahía, limpieza muelle. Almacén General: Limpieza de cárcamo, limpiezas muelles, todas las actividades de aseo se realizarán utilizando el desinfectante KLORKLEEN para superficies de alto contacto (escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)			1	
Oficina PQR: Aseo general, barrido, lavado y secado de pisos, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza y lavado de mesón, limpieza de ventanas, limpieza de				



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



puertas, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias, barrido y lavado de andenes exteriores, paredes, ventanas, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura. Baño PQR: Barrer, lavar, desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lava manos, sanitario y ducha. Limpiar espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico, Oficina Supervisor Planta Envasado: Aseo general, barrido, trapeado de pisos, sacudir polvo, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza de puerta, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura. Oficina Preparador: Aseo general, barrido y trapeado de pisos, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza de ventanas, limpieza de puertas, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura. Baño Envasado (mujeres y hombres): Barrer, lavar, desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lava manos, sanitario y orinal. Limpiar espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico. Dos veces por semana (martes-jueves). Jornada semanal de limpieza edificio de producción (jueves 3 p.m.). Limpieza Alturas Preparación y envasado, Microbiología: Aseo general, barrido, lavado y secado de pisos, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza y lavado de mesón, limpieza de ventanas, limpieza de puertas, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias, barrido y lavado de andenes exteriores, paredes, ventanas, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura, Baño Microbiología: Barrer, lavar, desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lava manos, sanitario. Limpiar espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico, Taller: Aseo general, barrido, sacudida, trapeado de pisos, limpieza de estanterías, limpieza de puerta, limpieza de telarañas en paredes, estanterías y techos. Limpieza Rak talleres, Cuarto Higienización: Aseo general, barrido, lavado, secado y trapeado de pisos y paredes, limpieza de espejos, limpieza de lavamanos, limpieza de puertas, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias. Envasado: lavado de pisos, barrido y trapeado de pisos, limpieza de telarañas en rejillas, lavado de bauseras, lavado de armarios de aseo, limpieza telarañas en techos y paredes, barrido y lavado de andenes exteriores, sacudir cajas, sacudir tapas de recipientes, limpieza y lavado de cárcamos, organizar reciclaje, verificar dispensadores de gel anti-bacterial. Preparación: Lavado de pisos, barrido y trapeado de pisos, limpieza de telarañas en rejillas, lavado de basureras, lavado de armarios de aseo, limpieza telarañas en techos y paredes, barrido y lavado de andenes exteriores, sacudir cajas, sacudir tapas de recipientes, limpieza y lavado de cárcamos, organizar reciclaje, verificar dispensadores de gel anti-bacterial, lavado de recipientes preparación, lavado de lavaplatos, lavado, limpieza y secado de mesones, lavado de pisos. , todas las actividades de aseo se realizarán utilizando el desinfectante KLORKLEEN para superficies de alto contacto(escritorios, mesas, sillas, puertas, manijas, teléfonos, teclados, mouse)			1	
Oficina PQR: Aseo general, barrido, lavado y secado de pisos, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza y lavado de mesón, limpieza de ventanas, limpieza de puertas, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias, barrido y lavado de andenes exteriores, paredes, ventanas, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura. Baño PQR: Barrer, lavar, desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lava manos, sanitario y ducha. Limpiar				1



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico, Oficina Supervisor Planta Envasado: Aseo general, barrido, trapeado de pisos, sacudir polvo, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza de puerta, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura. Oficina Preparador: Aseo general, barrido y trapeado de pisos, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza de ventanas, limpieza de puertas, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura. Baño Envasado (mujeres y hombres): Barrer, lavar, desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lava manos, sanitario y orinal. Limpiar espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico. Dos veces por semana (martes-jueves). Jornada semanal de limpieza edificio de producción (jueves 3 p.m.). Limpieza Alturas Preparación y envasado, Microbiología: Aseo general , barrido, lavado y secado de pisos, limpieza de muebles y enseres de oficina, limpieza y lavado de mesón, limpieza de ventanas , limpieza de puertas, limpieza de paredes, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias, barrido y lavado de andenes exteriores, paredes, ventanas, lavado papeleras, cambio de bolsa de basura, Baño Microbiología: Barrer ,lavar ,desmanchar y secar pisos, paredes, Lavado y desmanchado de lava manos, sanitario . Limpiar espejos, puerta, lavar basurera, desocupar basurera, verificar dispensadores baños, toallas de mano, papel higiénico, Taller: Aseo general, barrido, sacudida, trapeado de pisos, limpieza de estanterías, limpieza de puerta, limpieza de telarañas en paredes, estanterías y techos. Limpieza Rak talleres, Cuarto Higienización: Aseo general, barrido, lavado, secado y trapeado de pisos y paredes, limpieza de espejos, limpieza de lavamanos, limpieza de puertas, limpieza de telarañas en paredes y techos, limpieza luminarias. Envasado: lavado de pisos, barrido y trapeado de pisos, limpieza de telarañas en rejās, lavado de bauseras, lavado de armarios de aseo, limpieza telarañas en techos y paredes, barrido y lavado de andenes exteriores, sacudir cajas, sacudir tapas de recipientes, limpieza y lavado de cárcamos, organizar reciclaje, verificar dispensadores de gel antibacterial. Preparación: Lavado de pisos, barrido y trapeado de pisos, limpieza de telarañas en rejās, lavado de basureras, lavado de armarios de aseo, limpieza telarañas en techos y paredes, barrido y lavado de andenes exteriores, sacudir cajas , sacudir tapas de recipientes, limpieza y lavado de cárcamos , organizar reciclaje, verificar dispensadores de gel antibacterial, lavado de recipientes preparación, lavado de lavaplatos, lavado, limpieza y secado de mesones, lavado de pisos. , todas las actividades de aseo se realizaran utilizando el desinfectante KLORKLEEN para superficies de alto contacto(escritorios , mesas , sillas, puertas, manijas , teléfonos, teclados, mouse)				
TOTAL	4	2	3	2



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



ANEXO No. 02

INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ASEO

INSUMOS MINIMO DEL MES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL 2023
PAÑO DE LIMPIEZA DULCEABRIGO CLINICO	UN	11		
PAÑO DE BRILLO (ESPONJA DE BRILLO)	UN	4		
JABON LIQUIDO	GAL	11		
DESINFECTANTE (HIPOCLORITO) 5,25%	GAL	11		
LIMPIADOR CON OLOR (AMBIENTADOR)	GAL	11		
ESCOBAS PLASTICAS SUAVES	UN	11		
TRAPEROS 3/4 LIBRA	UN	11		
SABRAS	UN	4		
GUANTES LATEX NEGRO TALLA 9 CALB 35	PAR	11		
GUANTES VAQUETA	PAR	6		
CEPILLO DE MANO	UN	4		
CEPILLO DE BAÑOS	UN	4		
CEPILLO DE CABO	UN	4		
LIMPIAVIDRIOS	GAL	1		
BOLSA 90 X 60 COLOR VERDE	UN	80		
BOLSA 90 X 60 COLOR NEGRA	UN	240		
BOLSA 90 X 60 COLOR BLANCA	UN	50		
BOLSA 45 X 60 COLOR VERDE	UN	856		
BOLSA 45 X 60 COLOR NEGRA	UN	1328		
LAVALOZA X 500 GRS	UN	4		
ATRAPAPOLVO (PEREZOSO) 80*40	UN	2		
FROTEX PEQUEÑOS	UN	2		
TELARAÑEROS	UN	3		
RECOGEDORES	UN	11		
LIQUIDO ATRAPA POLVO	GL	1		
PASTILLAS DE KLORKLEEN (1 TARRO DE 150 PASTILLAS CADA TRES MESES)	UN	150		
COSTO POR OPERARIO MENSUAL (11 OPERARIOS)				

PRORRATEO DE INSUMOS POR 11 OPERARIOS (Total insumos/#de operarios = prorratio de insumos)



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



ANEXO No. 03

HERRAMIENTAS O EQUIPOS

EQUIPOS DISPONIBLES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL 2023
Hidro lavadora a gasolina	1		
Maquina lava pisos	1		
Extensores para telarañeros	2		
Escalera de 4 pasos	2		
Línea de vida 50 metros	1		
Arnés multipropósito	3		
Línea de trabajo 50 metros	1		
Barredora o sopladora para exteriores	1		
Carro porta elementos + Balde escurridor	2		
Equipo de plataforma tipo MANLIFT que permita desplazarse lateralmente, mínimo de elevación 15 metros, colocado en el salón de producción de la ILV. Incluido transporte de traslado desde y hacia la ILV para operarlo 5 veces y cuatro días continuos, debe incluir operador de Manlift.	1		
Carros escurridores	2		
VALOR TOTAL X LOS 11 OPERARIOS			

PRORRATEO DE EQUIPOS POR 11 OPERARIOS (Total equipos/# de meses /# de operarios = prorratio de equipos)

ANEXO No. 04

COSTO ALMUERZO CON IMPOCONSUMO	COSTO ALMUERZO CONTRATISTA DE ASEO 33%	DIAS PROM MENSUALES	COSTO MESUAL POR OPERARIO
\$ 21.142			

AUXILIO DE ALIMENTACION (días hábiles X 33% del valor del almuerzo)



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



ANEXO No.05

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO 2023

ITEMS	%	Cafetería (2)	Operarios (4)	Alturas (3)	Aseadores en envasado (2)
NUMERO DE OPERARIOS		2	4	3	2
ASIGNACION SALARIAL POR TRABAJADOR		\$ 1.160.016	\$ 1.160.016	\$ 1.260.016	\$ 1.160.016
AUXILIO DE TRANSPORTE		\$ 140.606	\$ 140.606	\$ 140.606	\$ 140.606
TOTAL DEVENGADO		\$ 1.300.623	\$ 1.300.623	\$ 1.400.623	\$ 1.300.623
CESANTIAS	8,33%	\$ 96.629	\$ 96.629	\$ 104.959	\$ 96.629
INTERESES A LA CENSANTIA	1%	\$ 11.600	\$ 11.600	\$ 12.600	\$ 11.600
VACACIONES (no se tiene en cuenta Aux transp)	4,17%	\$ 48.373	\$ 48.373	\$ 52.543	\$ 48.373
PRIMA DE SERVICIOS	8,33%	\$ 96.629	\$ 96.629	\$ 104.959	\$ 96.629
TOTAL PRESTACIONES		\$ 253.232	\$ 253.232	\$ 275.062	\$ 253.232
PARAFISCALES	5,0%	\$ 104.401	\$ 104.401	\$ 113.401	\$ 104.401
TOTAL PARAFISCALES		\$ 104.401	\$ 104.401	\$ 113.401	\$ 104.401
A TEP (A.R.L) - ALTURAS- RIESGO V	6,96%	\$ -	\$ -	\$ 87.697	\$ -
A TEP (A.R.LI)- RIESGO II	1,04%	\$ 12.111	\$ 12.111		\$ 12.111
I.V.M (PENSION)	12,0%	\$ 139.202	\$ 139.202	\$ 151.202	\$ 139.202
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL		\$ 151.313	\$ 151.313	\$ 238.899	\$ 151.313
TOTAL SALARIOS		\$ 1.809.568	\$ 1.809.568	\$ 2.027.985	\$ 1.809.568
DOTACION (01 dotación nueva)					
AUX ALIMENTACION					
INSUMOS					
MAQUINARIA Y EQUIPOS					
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					
AIU					
- IVA (sobre AIU)	19,0%				
- ESTAMPILLAS (Antes de IVA)	6,5%				
VALOR OPERARIO MES					
VALOR TOTAL PROPUESTA MES					
VALOR TOTAL MENSUAL DE LA OFERTA					
VALOR IVA DE 11 OPERARIOS					
VALOR IVA X 11 OPERARIOS X 10 MESES					
VALOR TOTAL DE LA OFERTA CON 11 OPERARIOS INCLUIDO IVA X 10 MESES					
VALOR TOTAL SIN IVA					



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



N° SC 639-1



ANEXO No. 02

INSUMOS PARA EL SERVICIO DE ASEO

INSUMOS MINIMO DEL MES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL 2022	INCREMENTO 16%	VALOR MENSUAL 2023
PAÑO DE LIMPIEZA DULCEABRIGO CLINICO	UN	11	\$ 3.697	\$ 40.664	\$ 6.506	\$ 47.170
PAÑO DE BRILLO (ESPONJA DE BRILLO)	UN	4	\$ 160	\$ 638	\$ 102	\$ 740
JABON LIQUIDO	GAL	11	\$ 11.618	\$ 127.800	\$ 20.448	\$ 148.248
DESINFECTANTE (HIPOCLORITO) 5,25%	GAL	11	\$ 8.661	\$ 95.269	\$ 15.243	\$ 110.512
LIMPIADOR CON OLOR (AMBIENTADOR)	GAL	11	\$ 10.562	\$ 116.182	\$ 18.589	\$ 134.771
ESCOBAS PLASTICAS SUAVES	UN	11	\$ 4.225	\$ 46.473	\$ 7.436	\$ 53.909
TRAPEROS 3/4 LIBRA	UN	11	\$ 6.865	\$ 75.518	\$ 12.083	\$ 87.601
SABRAS	UN	4	\$ 392	\$ 1.567	\$ 251	\$ 1.818
GUANTES LATEX NEGRO TALLA 9 CALB 35	PAR	11	\$ 7.182	\$ 79.004	\$ 12.641	\$ 91.645
GUANTES VAQUETA	PAR	6	\$ 10.562	\$ 63.372	\$ 10.140	\$ 73.512
CEPILLO DE MANO	UN	4	\$ 1.730	\$ 6.920	\$ 1.107	\$ 8.027
CEPILLO DE BAÑOS	UN	4	\$ 6.865	\$ 27.461	\$ 4.394	\$ 31.855
CEPILLO DE CABO	UN	4	\$ 1.867	\$ 7.469	\$ 1.195	\$ 8.664
LIMPIAVIDRIOS	GAL	1	\$ 10.265	\$ 10.265	\$ 1.642	\$ 11.907
BOLSA 90 X 60 COLOR VERDE	UN	80	\$ 380	\$ 30.419	\$ 4.867	\$ 35.286
BOLSA 90 X 60 COLOR NEGRA	UN	240	\$ 380	\$ 91.256	\$ 14.601	\$ 105.857
BOLSA 90 X 60 COLOR BLANCA	UN	50	\$ 387	\$ 19.328	\$ 3.092	\$ 22.420
BOLSA 45 X 60 COLOR VERDE	UN	856	\$ 282	\$ 241.397	\$ 38.624	\$ 280.021
BOLSA 45 X 60 COLOR NEGRA	UN	1328	\$ 282	\$ 374.503	\$ 59.920	\$ 434.423
LAVALOZA X 500 GRS	UN	4	\$ 6.832	\$ 27.326	\$ 4.372	\$ 31.698
ATRAPAPOLVO (PEREZOSO) 80*40	UN	2	\$ 52.810	\$ 105.620	\$ 16.899	\$ 122.519
FROTEX PEQUEÑOS	UN	2	\$ 3.409	\$ 6.818	\$ 1.091	\$ 7.909
TELARAÑEROS	UN	3	\$ 12.100	\$ 36.299	\$ 5.808	\$ 42.107
RECOGEDORES	UN	11	\$ 3.271	\$ 35.982	\$ 5.757	\$ 41.739
LIQUIDO ATRAPA POLVO	GL	1	\$ 18.957	\$ 18.957	\$ 3.033	\$ 21.990
PASTILLAS DE KLORKLEEN (1 TARRO DE 150 PASTILLAS CADA TRES MESES)	UN	150	\$ 898	\$ 134.666	\$ 21.547	\$ 156.213
TOTAL				\$ 1.821.173	\$ 291.388	\$ 2.112.561
COSTO POR OPERARIO MENSUAL (11 OPERARIOS)				\$ 165.561	\$ 26.490	\$ 192.051

PRORRATEO DE INSUMOS POR 11 OPERARIOS (Total insumos/#de operarios = prorrato de insumos) **\$192.051.**



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



ANEXO No. 03

HERRAMIENTAS O EQUIPOS

EQUIPOS DISPONIBLES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL 2022	INCREMENTO 16%	VALOR MENSUAL 2023
Hidro lavadora a gasolina	1	\$ 2.500.080	\$ 9.470	\$ 1.515	\$ 10.985
Maquina lava pisos	1	\$ 2.000.064	\$ 7.576	\$ 1.212	\$ 8.788
Extensores para telarañeros	2	\$ 74.976	\$ 568	\$ 91	\$ 659
Escalera de 4 pasos	2	\$ 180.180	\$ 455	\$ 73	\$ 528
Línea de vida 50 metros	1	\$ 199.980	\$ 1.515	\$ 242	\$ 1.757
Arnés multipropósito	3	\$ 250.008	\$ 1.894	\$ 303	\$ 2.197
Línea de trabajo 50 metros	1	\$ 199.980	\$ 1.515	\$ 242	\$ 1.757
Barredora o sopladora para exteriores	1	\$ 1.199.880	\$ 4.545	\$ 727	\$ 5.272
Carro porta elementos + Balde escurridor	2	\$ 450.120	\$ 1.705	\$ 273	\$ 1.978
Equipo de plataforma tipo MANLIFT que permita desplazarse lateralmente, mínimo de elevación 15 metros, colocado en el salón de producción de la ILV. Incluido transporte de traslado desde y hacia la ILV para operarlo 5 veces y cuatro días continuos, debe incluir operador de Manlift.	1	\$ 3.000.000	\$ 136.364	\$ 21.818	\$ 158.182
Carros escurridores	2	\$ 499.828	\$ 1.893	\$ 303	\$ 2.196
VALOR TOTAL X LOS 11 OPERARIOS		\$ 10.055.268	\$ 165.607	\$ 26.800	\$ 194.300

PRORRATEO DE EQUIPOS POR 11 OPERARIOS (Total equipos/# de meses /# de operarios = prorratio de equipos) **\$194.300**.

ANEXO No. 04

COSTO ALMUERZO CON IMPOCONSUMO	COSTO ALMUERZO CONTRATISTA DE ASEO 33%	DIAS PROM MENSUALES	COSTO MESUAL POR OPERARIO
\$ 21.142	\$ 7.047	20	\$ 140.947

AUXILIO DE ALIMENTACION (20 días hábiles X 33% del valor del almuerzo) **\$140.947**.



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



N° SC 639-1



ANEXO No.05

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO 2023

ITEMS	%	Cafetería (2)	Operarios (4)	Alturas (3)	Aseadores en envasado (2)
NUMERO DE OPERARIOS		2	4	3	2
ASIGNACION SALARIAL POR TRABAJADOR		\$ 1.160.016	\$ 1.160.016	\$ 1.260.016	\$ 1.160.016
AUXILIO DE TRANSPORTE		\$ 140.606	\$ 140.606	\$ 140.606	\$ 140.606
TOTAL DEVENGADO		\$ 1.300.623	\$ 1.300.623	\$ 1.400.623	\$ 1.300.623
CESANTIAS	8,33%	\$ 96.629	\$ 96.629	\$ 104.959	\$ 96.629
INTERESES A LA CENSANTIA	1%	\$ 11.600	\$ 11.600	\$ 12.600	\$ 11.600
VACACIONES (no se tiene en cuenta Aux transp)	4,17%	\$ 48.373	\$ 48.373	\$ 52.543	\$ 48.373
PRIMA DE SERVICIOS	8,33%	\$ 96.629	\$ 96.629	\$ 104.959	\$ 96.629
TOTAL PRESTACIONES		\$ 253.232	\$ 253.232	\$ 275.062	\$ 253.232
PARAFISCALES	5,0%	\$ 104.401	\$ 104.401	\$ 113.401	\$ 104.401
TOTAL PARAFISCALES		\$ 104.401	\$ 104.401	\$ 113.401	\$ 104.401
A TEP (A.R.L) - ALTURAS- RIESGO V	6,96%	\$ -	\$ -	\$ 87.697	\$ -
A TEP (A.R.LI)- RIESGO II	1,04%	\$ 12.111	\$ 12.111		\$ 12.111
I.V.M (PENSION)	12,0%	\$ 139.202	\$ 139.202	\$ 151.202	\$ 139.202
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL		\$ 151.313	\$ 151.313	\$ 238.899	\$ 151.313
TOTAL SALARIOS		\$ 1.809.568	\$ 1.809.568	\$ 2.027.985	\$ 1.809.568
DOTACION (01 dotación nueva)	5,5%	\$ 71.534	\$ 71.534	\$ 77.034	\$ 71.534
AUX ALIMENTACION		\$ 140.947	\$ 140.947	\$ 140.947	\$ 140.947
INSUMOS		\$ 196.215	\$ 196.215	\$ 196.215	\$ 196.215
MAQUINARIA Y EQUIPOS		\$ 194.300	\$ 194.300	\$ 194.300	\$ 194.300
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		\$ 2.412.564	\$ 2.412.564	\$ 2.636.480	\$ 2.412.564
AIU	10,0%	\$ 241.256	\$ 241.256	\$ 263.648	\$ 241.256
- IVA (sobre AIU)	19,0%	\$ 45.839	\$ 45.839	\$ 50.093	\$ 45.839
- ESTAMPILLAS (Antes de IVA)	6,5%	\$ 172.498	\$ 172.498	\$ 188.508	\$ 172.498
VALOR OPERARIO MES		\$ 2.872.157	\$ 2.872.157	\$ 3.138.730	\$ 2.872.157
VALOR TOTAL PROPUESTA MES		\$ 5.744.314	\$ 11.488.628	\$ 9.416.189	\$ 5.744.314
VALOR TOTAL MENSUAL DE LA OFERTA					\$ 32.393.445
VALOR IVA DE 11 OPERARIOS					\$ 516.989
VALOR IVA X 11 OPERARIOS X 10 MESES 10					\$ 5.169.890
VALOR TOTAL DE LA OFERTA CON 11 OPERARIOS INCLUIDO IVA X 10 MESES					\$ 329.104.340
VALOR TOTAL SIN IVA					\$ 323.934.450

VALOR TOTAL PRESUPUESTADO: Para los meses de marzo a diciembre de 2023 el presupuesto está proyectado en TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (**\$323.934.450**) más IVA.

100